



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012 DE LA AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

Denominación: Grado en Filosofía

Universidad: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR

Centro: Facultad de Sociología y Ciencias Humanas

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Tipo de enseñanza: Distancia

Número de plazas ofertadas: 10 Número de créditos: 240

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante





y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

Buenas prácticas:

Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

Calificación:

La información que hace publica la universidad en su página web, en cuanto a accesibilidad y actualización es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

No existen aspectos de mejora a sugerir.

Buenas prácticas:

la información web es por lo general muy completa y de fácil acceso.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título





Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

Se recomienda unificar la información sobre el título en una única web, donde aparezca de manera clara y completa la oportunidad de los itinerarios que forman parte del plan de estudios. respecto al calendario académico no se tienen evidencias de las diferentes pruebas de evaluación para cada asignatura del título.

Se sugiere que el contenido de los puntos referentes a Prácticas, Trabajo fin de Grado y Movilidad serán objeto de especial seguimiento posterior dado que algunas mejoras se implantarán en el curso académico 2012/13.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

Calificación:

La descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios es satisfactoria.

Aspectos de mejora:





En la Memoria del Título, aparecen las inclusiones de obligado cumplimiento que ANECA requirió antes de emitir informe favorable de Modificación. No se identifica la inclusión de las normativas de la UCV que asume el Centro en materia de estudiante a tiempo parcial asimilado a estudiante On Line, ni en el criterio 1 ni en el 4, que justifica en el documento que aporta a la AVAP para la evaluación de este criterio en el seguimiento del Título. Se traslada al Consejo de Gobierno la necesidad de una normativa específica que todavía no existe.

Por lo anterior se recomienda que las modificaciones y cambios implantados no sólo se encuentren en la Memoria del Título, como por ejemplo las referencias a un Plan de Acción Tutorial específico-cuya información no aparece en la web-, así como se revise la coherencia entre las modificaciones relativas a los criterios de evaluación On Line -10% asistencia y participación..., 20% Actividades en entregables..., 35% Evaluación Cuestionarios.. y un 35% evaluación final presencial- frente a y como ejemplo -10% asistencia y participación..., 40% Actividades en entregbles..., 10% Evaluación Cuestionarios.. y un 40% evaluación final presencia- que aparece en la Memoria referente a la materia Antropología, Filosofía de la Cultura y Filosofía de la Religión.

La información pública en los diferentes espacios y desplegables de la web, con respecto a las modificaciones y la coherencia entre ellas y el desarrollo del Título serán objeto específico de seguimiento.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han sufrido cambios.

Calificación:

Criterio 4 No procede

Aspectos de mejora:

El informe favorable de ANECA de junio de 2009 previo a la Verificación del Título no contiene recomendación alguna.

Buenas prácticas:





No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantia Interna de Calidad en la titulación.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación:

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad,así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

El informe se desvía muy poco de la línea genaral de la UCV, siendo un informe descriptivo y poco valorativo.

Los procedimientos de implantación del SGIC se encuentran definidos, aunque se reconoce que la propia implantación avanza con cierta lentitud.

Se observa la herramienta informática habilitada para realizar sugerencias y reclamaciones, así como los datos acerca de las SQRF´s recibidas y solventadas, pero el proceso que regula este apartado está redactado de forma genérica y no establece plazos de respuesta o de resolución de las mismas. Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado son inexistentes para esta titulación(el programa DOCENTIA se encuentra en fase experimental y se explica adecuadamente por qué los profesores de Filosofía no han podido participar) y se hallan en fase de análisis. No existen evidencias de que haya generado propuestas de mejora.

No se han hallado evidencias de los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción del alumnado, PDI ni PAS, más allá de la encuesta de evaluación docente y la satisfacción con la formación recibida. En las acciones de mejora se aborda de forma genérica la implantación de encuestas de satisfacción con el fin de obtener medidas de la satisfacción de los alumnos con los programas realizados.

La memoria de implantación del SGIC reconoce 6 puntos débiles (en el Plan de Mejoras aparece otro, referido a la necesidad de encuestas para recoger la opinión de algunos colectivos), de los que sólo 3 son recogidos por el Plan de Mejora general de la Facultad. Cuestiones tan importantes (más para una titulación on-line) como el impulso de una formación más específica para el PDI del Grado o la escasez de bases de datos no se recogen.

Se aceptan parcialmente las alegaciones por pensar que el adecuado progreso del SGIC es la razón

5





que debe determinar y guiar los procesos de seguimiento. No obstante, dado que DOCENTIA se encuentra todavía en proceso experimental, y sólo pueden establecerse recomendaciones a los profesores será objeto de especial seguimiento posterior. Tampoco se presentan evidencias de que, con la unión AUDIT-Sistema Integrado (ISO-OHSAS), el plan de mejoras resultante contempla aspectos relacionados con las titulaciones.

Se recomienda que se presenten evidencias de las encuestas al PDI y al PAS y de las acciones de mejora a que han dado lugar las mismas.

Buenas prácticas:

Las guías docentes proporcionan una información amplia y de calidad. Presentan el valor añadido de estar publicadas en castellano e inglés.

Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

Resultado de la Tasa de rendimiento se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: La tasa de rendimiento se sitúa en el 63,90%, un poco por debajo de la indicada en la Memoria de verificación para la tasa de eficiencia (70%), que es, en estos momentos la más comparable. El informe de indicadores valora esta tasa como "adecuada", interpretando que la secuenciación de módulos/materias en el plan de estudios es la adecuada. No se presenta ninguna acción de mejora para consolidar o incrementar la tasa.

Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera no disponible en esta evaluación.

Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera no disponible en esta evaluación.

Observaciones: No se presentan valores para esta tasa. La UCV alega que la definición de esta tasa, según el protocolo de seguimiento de la AVAP, no se ajusta a la forma de acceso de las plazas que

6





oferta. La preinscripción en la UCV es una reserva de plaza, no una solicitud de admisión. En cualquier caso, se considera que podrían presentarse valores y establecer comparaciones y que esta es una acción de mejora a desarrollar.

Resultado de la Tasa de Matriculación se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: La tasa es baja, del 50,00%. La titulación indica que en, el Libro Blanco de Filosofía, se encuentran valores de referencia en torno al 75,00% y opina que es necesario hacer un esfuerzo por mejorarla en años sucesivos. Se considera que las acciones de difusión citadas no son suficientes para aumentar la tasa de matricula

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera satisfactorio.

Observaciones: Según el informe de indicadores, esta tasa es del 90,00%, lo que supone un buen valor, si consideramos que el establecido en la Memoria era del 80,00%. En previsión de que los valores de esta tasa fluctúen durante la implantación del grado, se plantea como objetivo no bajar del valor que figura en la citada memoria de verificación.

Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera satisfactorio.

Observaciones: Esta tasa es del 70,00%, la misma que indicaba la Memoria de Verificación. Se valora, en el informe de indicadores, como positiva. No se indican medidas para consolidar o mejorar la tasa.





Valoración global: Grado en Filosofía, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR.

A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:

la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe.

En Valencia, 31 de Octubre del 2012. Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García